



UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
RECTORADO

RESOLUCION N° 020-2015-UPT-AU.

Tacna, 30 de diciembre de 2015

VISTO: El acuerdo de la Asamblea Universitaria, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 31, literal k), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, es atribución de la Asamblea Universitaria, ratificar el Presupuesto Anual de la Universidad, aprobado por el Consejo Universitario;

Que, mediante Resolución N° 186-2015-UPT-CU, de fecha 16 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura 2016 de la Universidad Privada de Tacna, y se eleva dicho Presupuesto a la Asamblea Universitaria para su ratificación; según acuerdo del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 2015;

De conformidad con el Artículo 31, literal k), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; y, estando al acuerdo de la Asamblea Universitaria, adoptado en Sesión Ordinaria del 30 de diciembre de 2015;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RATIFICAR el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2016 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, aprobado mediante Resolución N° 186-2015-UPT-CU, de fecha 16 de diciembre de 2015, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. HUGO CALIZAYA CALIZAYA
RECTOR



Dr. RAFAEL F. SUPO HALLASI
SECRETARIO GENERAL

Mec.-
Fs. 002.



**UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
RECTORADO**

RESOLUCION N° 186-2015-UPT-CU.

Tacna, 16 de diciembre de 2015.

VISTO: El acuerdo de Consejo Universitario, adoptado en Sesión Extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 34, literal d), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, son atribuciones del Consejo Universitario: Aprobar el Presupuesto General de la Universidad y controlar su ejecución;

Que, asimismo, el Art. 174 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna señala: "En base al Plan Estratégico Institucional vigente, el Consejo Universitario aprueba anualmente el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto, los mismos que se elevarán a la Asamblea Universitaria para su ratificación a más tardar la primera quincena del mes de diciembre de cada año, para su ejecución a partir del primer día del mes de enero del siguiente año";

Que, con Oficio N° 624-2015-UPT/OPLA, del 14 de diciembre de 2015, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo remite al Rectorado el Presupuesto Institucional de Apertura 2106 de la Universidad Privada de Tacna, para su aprobación;

Estando al acuerdo unánime del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Extraordinaria realizada el 16 de diciembre de 2015;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2016 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Elevar el Presupuesto Institucional de Apertura 2016 de la Universidad Privada de Tacna a la Asamblea Universitaria, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. HUGO CALIZAYA CALIZAYA
RECTOR



Dr. RAFAEL F. SUÑO HALLASI
SECRETARIO GENERAL

Mec.-
Fs. 003.

Av. Bolognesi N° 1177, Apartado Postal: 126
Fono-Fax: 426881 Central 427212, Anexo 101
Correo Electrónico: rectorado@upt.edu.pe
TACNA - PERÚ



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2016

INGRESOS

CLASIFICADOR	2016			
	TOTAL	PORCENTAJE	Ingresos Ordinarios	Ingresos Extraordinarios
	39,133,426			
LIBROS Y TEXTOS	8,460	0.02%	8,460	-
MUEBLES Y EQUIPOS	2,783	0.01%	2,783	-
PANIFICADORA	95,267	0.24%	95,267	-
DERECHO DE ENSEÑANZA	30,811,305	76.18%	30,811,305	-
MATRICULA	2,692,173	6.66%	2,692,173	-
DERECHO DE ADMISION	517,466	1.28%	517,466	-
GRADOS Y TITULOS	955,745	2.36%	955,745	-
CARNETS	6,235	0.02%	6,235	-
CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	343,418	0.85%	343,418	-
OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	526,319	1.30%	526,319	-
CLINICA ODONTologica	593,605	1.47%	593,605	-
SERVICIO DE LABORATORIO DE SUELO	20,225	0.05%	20,225	-
CENTRO DE IDIOMAS	857,267	2.12%	857,267	-
CENTRO PREUNIVERSITARIO	400,803	0.99%	400,803	-
COLEGIO VERDAD Y VIDA	290,321	0.72%	290,321	-
INSTITUTO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO LABORAL	348,037	0.86%	348,037	-
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	49,089	0.12%	49,089	-
INTERESES Y MORAS	614,909	1.52%	614,909	-
	1,311,008		-	1,311,008
PROYECTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	1,311,008	3.24%	-	1,311,008
TOTAL	40,444,434	100.00%	39,133,426	1,311,008



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2016

EGRESOS

CLASIFICADOR	TOTAL	Porcentaje	Ingresos Ordinarios	Ingresos Extraordinarios
AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES				
Amortización Préstamos	1,957,798	4.84%	1,957,798	
INVERSIONES	1,478,000	3.65%	1,178,000	300,000
Terrenos				
Edificaciones	500,000	1.24%	400,000	100,000
Equipamiento	658,000	1.63%	458,000	200,000
Libros	200,000	0.49%	200,000	
Intangibles	120,000	0.30%	120,000	
GASTOS DE OPERACIÓN	37,008,636	91.50%	35,997,628	1,011,008
Gastos de Personal				
Remuneraciones	25,039,071	61.91%	24,729,363	309,708
Remuneración Docentes	12,917,377	31.94%	12,717,377	200,000
Remuneración Administrativo	3,420,228	8.46%	3,397,162	23,066
Subvenciones a Practicantes	249,067	0.62%	249,067	
Gratificaciones*	3,025,677	7.48%	2,991,677	34,000
Seguridad Social	1,709,877	4.23%	1,689,807	20,070
Compensación por Tiempo de Servicios	1,209,286	2.99%	1,189,840	19,446
Asistencia y Subsidios	2,507,559	6.20%	2,494,433	13,126
-				
Contingencias	2,250,000	5.56%	2,250,000	
Gastos de Servicios Prestados por Terceros	7,326,000	18.11%	6,925,500	400,500
Gastos Tributarios	200,000	0.49%	200,000	
Gastos Diversos de Gestión	2,103,160	5.20%	1,802,360	300,800
Gastos Financieros	90,405	0.22%	90,405	
TOTAL	40,444,434	100.00%	39,133,426	1,311,008

